

Puerto Triunfo Antioquia de octubre de 2021

Doctor

Jorge Alberto Cardona Castaño
Juzgado Promiscuo de Familia 1º
Juzgado de Reparto
El Santuario Antioquia

Ref: Acción de Tutela (Art. 86 C.N.)

Asunto: Violación al debido Proceso

Accionante: Luis Fernando Atehortua Ruiz

Accionados: Juzgado Promiscuo del Circuito de
Concordia, Tribunal Superior de Antioquia,
INPEC.

El suscrito Luis Fernando Atehortua Ruiz, identificado con cc 71.491.930 de Concordia Antioquia, TD 4920 y, NU 869440, recluido en el patio 1 del E.P. Puerto Triunfo "El Pesebre" Antioquia, interpongo la presente acción de Tutela, de conformidad con el art. 86 de la C.N. y demás normas concordantes, en contra de los accionados en mención y aquellos que por acción u omisión se encuentren incurso en el presente, para que se tutelen mis derechos fundamentales al debido Proceso, en conexidad con el derecho a una respuesta que satisfaga mi solicitud de; en que Juzgado o en que Tribunal, o en que despacho se encuentra mi expediente, ya que fui

condenado por el Juzgado Promiscuo del circuito de Concordia Antioquia bajo el expediente 05-209-61-00151-2015-80091, radicado 05-209-3189000-2015-00085, y en el fallo de condena se apelo este fallo, sin que a la fecha se tenga conocimiento en que parte se encuentra mi expediente, se solicito el dia 26 de mayo de 2021 al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario Antioquia, Corregimiento Doradal, La Libertad Condicional, pero este sobre fue regresado el dia 19 de octubre de 2021 con la anotación de "Devolución No proceso", como se dice tampoco esta en ese juzgado;

Cuando a un P.P.L. lo trasladan de una carcel para otra, envian la documentación correspondiente como lo estipula la ley 65 de 1993 pero en mi caso no a ocurrido, perjudicandome porque a la fecha No he podido redimir mi tiempo de descuento.

Derechos Vulnerados y Amenazados

- 1.- Derecho al Debido proceso, ya que no se me da el derecho a solicitar ningun beneficio, ni juridico ni administrativo.
- 2.- Derecho a que seme de información oportuna. questo que ninguna entidad me dice en donde esta mi expediente para asi solicitar mis derechos.

3- Derecho a mi Libertad, porque si no se tiene mi expediente en un Juzgado de E.P.M.S, no se redime mi tiempo y ninguna autoridad judicial se hace responsable de firmar mi Libertad

Peticiones

Con el fin de Tutelar y proteger mis derechos fundamentales Vulnerados y amenazados, solicito a su Honorable Despacho que:

Ordene a los accionados o a quien corresponda se de explicación satisfactoria sobre: Con que oficio o planilla de correo se envió mi expediente y si ya surtió un fallo mi apelación, si el Tribunal de Antioquia lo envió y a que Juzgado fue remitido puesto que presumo que una apelación de primera instancia en este caso en particular es de conocimiento del Honorable Tribunal de Antioquia.

Solicito el favor que por medio de su Honorable Despacho, se de claridad sobre el destino de mi expediente, para así tener claridad sobre el tiempo físico, redimido, y si me fue descontado el tiempo de condena o se ratifico el fallo de primera instancia.

Fundamentos de Derecho

Fundamento la presente acción de Tutela en el artículo 86 de la Constitución Nacional y el Decreto reglamentario 2591 y demás normas concordantes.

Competencia

Suya señor Juez por la naturaleza del asunto y el domicilio del accionante.

Juramento

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he interpuesto acción de Tutela en contra de dichas entidades, por los mismos hechos, ni ante ninguna otra autoridad judicial

Anexo

Sobre con la solicitud ante el juzgado de E.P.M.S. de El Santuario Antioqueño (correg. Doradal) con la devolución

Notificación

E.P. Puerto Triunfo Antioquia "El Pesebre" Patio 1

Atentamente,

Luis Fernando Atehortua Ruiz

Luis Fernando Atehortua Ruiz

cc. 71.491.930 de Concordia

TD 4920 NU 869440 Patio 1



Evole gran No Tracoso
Jugado de la caudal de penas
de entioquia.

Remite:
Luis fernando Atehortua Ruiz
T.D. 4920 - Nui # 869440 - patio # 1
Penitenciaría "El pesebre"
Puerto Triunfo, Doradal (ant.)

RO I

12 OCT 2021
Meseris

Destino:
Juzgado Primero de ejecución de penas y
medidas de seg. "El Santuario" (ant.)
Sede en Doradal (ant.)
Calle 22 # 170-77 Local 104 Lomo los Botero
Tel: 8342099